



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 27 de junio del 2024

OFICIO N° 0050-2024-GRP-GRDS-DREP-UGEL-Y/AGP

Señor:

Efraín Condori Rivera
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

C.C. al Área de Administración y Planificación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
JOF 27 JUN 2024	
EXPEDIENTE N°	7090
HORA: 4:25 pm	FIRMA: <i>[Firma]</i>

ASUNTO : Elevo el Plan de Ejecución del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para las IIEE públicas y privadas de EBR "El Perú Lee", Expediente N° 7072.

REF. : RM N° 0587-2023-MINEDU.

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de elevar el Plan de Ejecución del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular "El Perú Lee" 2024, con el fin de su evaluación y posterior implementación.

El mencionado plan ha sido elaborado con el objetivo de fomentar la comprensión lectora en los estudiantes de nuestras instituciones educativas, promoviendo el hábito de la lectura y el pensamiento crítico. El documento adjunto detalla las actividades, recursos, cronograma y estrategias que se emplearán para la ejecución exitosa del concurso.

Esperando contar con su aprobación y el apoyo necesario para llevar a cabo este importante evento educativo, quedo atento a cualquier observación o recomendación que pueda tener al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente:



DIRECCION REGIONAL DE PUNO
UGEL YUNGUYO

Prof. Wilber J. Quinonez Flores
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
U E 308 EDUCACION YUNGUYO

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
CARGO DE DERIVACION SIMPLE**

ESTADO:

DERIVADO

DATOS DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE PROCEDENCIA	DATOS DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE DESTINO
UNIDAD ORGÁNICA: TRAMITE DOCUMENTARIO	UNIDAD ORGÁNICA: GESTION PEDAGÓGICA
RESPONSABLE: ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE	RESPONSABLE: WILVEOR JULIO QUIÑONEZ FLORES
CARGO: RESPONSABLE	CARGO: JEFE

DATOS DEL DOCUMENTO DE ENVÍO		
TIPO DE DOCUMENTO: OFICIO	FECHA Y HORA DE ENVÍO: 27/06/2024 08:58:45	
NRO DOCUMENTO: 0023	CABECERA:	FOLIOS: 8
ASUNTO: PLAN DE LA EJECUCION DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSION LECTORA PÁRA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACION BASICA REGULAR "EL PERU LEE"		

DATOS DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL	
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 7072	AÑO: 2024
FECHA Y HORA: 27/06/2024 08:58:11	TIPO PERSONA: PERSONA NATURAL
RUC:	RAZÓN SOCIAL:
DNI:	REMITENTE: JESUS W. ZAPANA CHOQUE
TELÉFONO:	CORREO:
TIPO DOCUMENTO: OFICIO	NRO DOCUMENTO: 0023
CABECERA:	FOLIOS : 8
ASUNTO: PLAN DE LA EJECUCION DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSION LECTORA PÁRA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACION BASICA REGULAR "EL PERU LEE"	



Escaneando el código QR, podrá realizar el seguimiento de su trámite.

MINISTERIO DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 ÁREA DE *SGP* SECRETARIA
27 JUN 2024
 REG. N° 1008 FOLIOS 08
 HORA _____ FIRMA *☆*



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 26 de junio de 2024

OFICIO N° 0023-2024-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

Señor (a)

Lic. Efraín Condori Rivera
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

Asunto

: Plan de la ejecución del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú lee".

Referencia

: RM N° 587-2023-MINEDU

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a la normativa en referencia, impetra la ejecución de los concursos escolares nacionales, en las IIEE del ámbito provincial, en el presente año; por tanto, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, tiene la función de sensibilizar a los directivos para que se ejecute la etapa IE, con participación de manera voluntaria de todos los estudiantes; y, a nivel de la UGEL ejecutar la segunda etapa; por lo que, se remite el **plan de ejecución del** Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú lee".

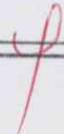
Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Lic. Jesus W. Zepeda Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACION
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

JWZCH/EEC

Cc/Arch.

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
8F	27 JUN 2024
EXPEDIENTE N°	7072
HORA: 8:50 a.m.	FIRMA: 

PLAN DE TRABAJO

“CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR “EL PERÚ LEE” 2024

1. DATOS INFORMATIVOS:

DRE : PUNO
UGEL : YUNGUYO
ÁREA : GESTIÓN PEDAGÓGICA
RESPONSABLES :

- JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
- ESPECIALISTA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN
- ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
- ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA

2. JUSTIFICACIÓN:

El presente Plan de Trabajo establece los diferentes aspectos de la concreción del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular “El Perú lee” 2024, en nuestro ámbito provincial de Yunguyo. Para su ejecución es necesario considerar su alcance, objetivos, el público al que está dirigido, proceso de inscripción, cronograma de ejecución, etapas, fases, categorías, productos, condiciones para la evaluación, y premiación a participantes ganadores.

Además, se precisa la forma de conformación de la comisión organizadora, sus funciones y las características que deben cumplir las y los docentes asesoras/es, entre otros aspectos relevantes para promover y garantizar la participación de las y los estudiantes, así como de la comunidad educativa. El Concurso promueve el desarrollo de la competencia de lectura de las y los estudiantes, haciendo uso de diversos recursos orales y escritos, así como desde los diversos lenguajes artísticos.

Se fomenta el desarrollo de la autonomía de las y los estudiantes, durante todas las actividades que implica la participación en el Concurso, con el respectivo acompañamiento de la o el docente. Constituye así, una oportunidad para que las y los estudiantes desarrollen la lectura como una práctica social desde los primeros años y grados de escolaridad. Asimismo, para que compartan sus diversas experiencias, desarrolladas dentro y fuera de la institución educativa, con la familia y la comunidad, lo cual permite a las y los estudiantes desarrollar las competencias comunicativas de manera integral. La participación de los estudiantes en este año debe ser en su integridad con apoyo de toda la comunidad educativa por ser una actividad escolar novedosa.

3. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las pautas para la implementación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú lee” en la etapa UGEL, que contribuyen al desarrollo de competencias y a la formación integral de las y los estudiantes a través de prácticas de lectura, haciendo uso de diversos formatos y medios, para fortalecer la comprensión lectora

durante la construcción de su trayectoria como lectoras y lectores, con la participación de la comunidad educativa teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar acciones para la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo de la competencia de lectura en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Contribuir a generar espacios de promoción de la lectura en la IE para el desarrollo de la competencia de lectura.
- Propiciar la participación de la comunidad educativa en las prácticas de lectura propuestas a los estudiantes, adaptándolas a sus contextos culturales y lingüísticos.
- Promover diversas formas de compartir la interpretación de los textos leídos en interacción con otros, haciendo uso responsable y pertinente de diversos dispositivos tecnológicos y digitales.

4. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Decreto Supremo N° 007-2022-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”.
- Resolución Viceministerial N° 062-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Directiva Regional N°02-2024-GR-GRDS/DREP-DGP. Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica en el ámbito de la dirección regional de educación.

5. COMISION DE EJECUCION DE LA ETAPA UGEL.

- Lic. Wilveor Julio Quiñonez Flores
- Lic. Jesús Wilfredo, Zapana Choque
- Prof. Eva María Laura Quispe
- Prof. Criss Anyela Castro Curasi

6. FUNCIONES DE LAS COMISION ORGANIZADORA DE LA ETAPA UGEL:

- Elaborar el plan de trabajo que orienta el desarrollo de la etapa correspondiente del Concurso
- Gestionar la aprobación por escrito del plan de trabajo y programación presupuestal ante el Área de Administración.
- Garantizar la conformación de la comisión de ética y disciplina de la etapa correspondiente
- Implementar el desarrollo de la etapa del Concurso a su cargo, en las fechas establecidas según las presentes bases, permitiendo de esta manera que las y los estudiantes continúen su participación en las siguientes etapas.

7. CARACTERÍSTICAS DEL PÚBLICO OBJETIVO, NIVELES, CATEGORÍAS, TIPO DE PARTICIPACIÓN Y PRODUCTOS.

Niveles	Categoría	Participantes	Tipo de participación	Productos
Educación Inicial	A	Estudiantes de cinco (5) años	Colectivo (aula)	Video: "Compartimos lo que comprendimos" Los niños expresan lo que comprendieron a partir de la lectura realizada por la docente.
Educación Primaria	B	Estudiantes de ciclo III (primero y segundo grado)	Individual	Video: "Mi bitácora de lectura" Los niños expresan su comprensión a partir del texto leído y recomiendan a futuros lectores comunicando aspectos que consideran más significativos.
	C	Estudiantes de ciclo IV (tercero y cuarto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi cartelera lectora" Los estudiantes demuestran su comprensión del texto leído y recomiendan a futuros lectores expresando las razones para ser leído.
	D	Estudiantes de ciclo V (quinto y sexto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi cartelera lectora" Los estudiantes presentan mediante un video, la exposición de un mural, con los aspectos que consideran relevantes a partir de la comprensión de los dos textos leídos y su relación entre ambos.
Educación Secundaria	E	Estudiantes de ciclo VI (primer y segundo grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi obra favorita" Los estudiantes presentan las razones de su preferencia evidenciando la comprensión de la obra.
	F	Estudiantes de ciclo VII (tercero, cuarto y quinto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Podcast: "Mi obra favorita" Los estudiantes demuestran la comprensión de la obra elegida vinculando su contenido a situaciones de la vida cotidiana.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO EN LAS DIFERENTES ETAPAS:

Concurso Educativo	Etapa IE		Etapa UGEL			Inscripción para etapa DRE
	Inicio	Fin	Inscripción para etapa UGEL	Inicio	Fin	
Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee"	Desde el inicio del año escolar	10 de julio	Del 11 al 17 de julio	18 de julio	13 de agosto	Del 14 al 16 de agosto

9. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA

- Lic. Rene Edgar Checalla Tisnado.
Esp. En educación Ciencias Sociales.
- Lic. Luz Marina Poma Mamani
Esp. En Educación Primaria EIB.

Funciones

- Resolver los reclamos que se presenten, teniendo en cuenta que el fallo de la comisión es inapelable, de acuerdo a cada etapa de participación.
- La comisión, evalúa y atiende los reclamos que se hayan presentado, levanta un acta sobre los acuerdos y emite la resolución correspondiente.
- La comisión responde/atiende los reclamos en un máximo de tres (03) días calendario, contados después de la presentación de la Ficha Única de Reclamos (FUR) en la institución que corresponda de acuerdo a cada etapa de participación.
- Los reclamos se presentan a la comisión de ética y disciplina de la etapa correspondiente, mediante (FUR) hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos. Para que un reclamo sea admitido deberá adjuntar los medios probatorios para su evaluación.

10. DE LOS PRODUCTOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Las y los estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria participan en diversas prácticas de lectura en la IE durante los meses de junio a agosto, y a partir de ello, elaboran sus productos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría A: video "Compartimos lo que comprendimos" (aula de 5 años del nivel de educación inicial)

El video "compartimos lo que comprendimos" pretende que los niños expresen sus ideas, en castellano y lengua originaria, voluntaria o a partir de preguntas de la docente, con las que dan cuenta de su comprensión del cuento leído. El video recupera el momento del diálogo grupal el cual se genera inmediatamente después de la lectura y es producto de la participación de los niños en diversas prácticas de lectura mediadas por la docente (lectura en voz alta).

El video tiene una duración entre cinco (5) y siete (7) minutos. El video muestra el momento de diálogo entre la docente y los niños donde:

- Los niños conversan de manera espontánea con la docente y con otros niños, intervienen de forma voluntaria expresando sus ideas y participan respetando los acuerdos planteados en el aula para este momento (levantar la mano, esperar el turno, escuchar). La docente interviene: - Planteando preguntas para iniciar el diálogo y para promover que los niños expresen sus ideas sobre el cuento leído. Estas preguntas no deben tener respuestas cerradas, tampoco irrelevantes para la comprensión del texto leído, ni deben ser excesivas haciendo de este momento un interrogatorio (preguntas por parte de la docente y respuestas de los niños).

- Realizando repreguntas durante las intervenciones de los niños buscando que amplíen la información. - Volviendo a leer alguna parte del texto a partir de lo que dice un niño para que confirmen sus ideas. - Retomando la idea de un niño para invitar a los demás a opinar sobre esta. - Invitando a los niños a continuar conversando sobre el texto leído cuando identifica que algunos están comentando anécdotas relacionadas con el texto.

Categoría B: video “Bitácora de lectura” (1º y 2º grado del nivel de educación primaria)

El video “Bitácora de lectura” tiene como propósito registrar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos, en castellano y lengua originaria; así como, recomendaciones para que otras personas los lean, señalando aspectos que se consideran más significativos. Cada niño, luego de su participación en prácticas de lectura, registra en la bitácora sus experiencias y comprensiones sobre los textos que ha leído.

En esta categoría, cada participante puede leer y escribir por sí mismo (de acuerdo con su nivel de escritura) o a través del adulto, en este caso del docente. Mediante el video, cada estudiante compartirá lo que ha registrado en su bitácora, a partir de algunas preguntas formuladas por el docente, las cuales darán cuenta de su comprensión y los aspectos más significativos. El video debe tener una duración entre 253 seis (6) y ocho (8) minutos.

Categoría C: video “Mi cartelera lectora” (3º y 4º grado del nivel de educación primaria)

El video de la cartelera lectora tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos, en castellano y lengua originaria. Se elabora en grupos de tres (3) integrantes. Para la elaboración del producto los estudiantes, luego de su participación en prácticas de lectura, registran en la cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones a partir de los textos leídos, así como sus recomendaciones para que otras personas los lean.

En esta categoría, los tres (3) integrantes del grupo consensuarán la elección de un (1) texto a leer. La presentación de la cartelera se realizará mediante un video, que debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos. En este video, los tres (3) integrantes del grupo compartirán lo registrado en su cartelera sobre el texto leído, a partir de preguntas del docente, que comprenderán su comprensión y significatividad del texto para los estudiantes.

Categoría D: video “Mi cartelera lectora” (5º y 6º grado del nivel de educación primaria)

El video "Mi cartelera lectora" tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones, en castellano y lengua originaria y su relación de dos (2) textos leídos. Se elabora en grupos de tres (3) integrantes. Para la elaboración del producto los estudiantes, luego de su participación en prácticas de lectura, registran en la cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones a partir de los textos leídos, así como sus recomendaciones para que otras personas los lean. En esta categoría, los tres (3) integrantes del grupo con apoyo de su docente seleccionarán dos textos que se relacionen entre sí de acuerdo con un criterio (tema, personaje, autor, época, etc.). La presentación del producto se realizará mediante una exposición que será registrada en un video el cual debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos. En esta exposición, los tres (3) integrantes del grupo compartirán lo registrado en su cartelera sobre los dos (2) textos leídos y la relación que establecen, a partir de preguntas del docente, que darán cuenta de su comprensión y significatividad del texto para los estudiantes.

Categoría E: video "Mi obra favorita" (1° y 2° grado del nivel de educación secundaria)

El video "Mi obra favorita" tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de la obra seleccionada por los estudiantes, en castellano y lengua originaria, así como recomendar su lectura señalando los argumentos que sustenten dicha recomendación. Se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes. Para la elaboración de este producto los estudiantes realizan prácticas de lectura libre tanto en la IE y en su hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de la familia.

A partir de ellas, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar el video 254 donde presentan la reseña y la descripción de lo que contiene el texto leído, así como los datos relevantes sobre el autor y su producción literaria. La presentación del video se realizará mediante una exposición, que debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos. En esta exposición, los tres (3) integrantes del grupo compartirán lo que han registrado en su video dando cuenta de sus comprensiones y de la significatividad del texto seleccionado. Así como los argumentos que sustentan sus recomendaciones para que otras personas los lean.

Categoría F: podcast "Mi obra favorita" (3°, 4° y 5° grado del nivel de educación secundaria)

El podcast "Mi obra favorita" tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones del texto, en castellano y lengua originaria, seleccionado por los estudiantes, así como expresar su vinculación con situaciones de la vida cotidiana. Se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes. Para la elaboración de este producto los estudiantes realizan prácticas de lectura libre tanto en la IE y en su hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de la familia.

A partir de ellas, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar el podcast donde presentan la reseña y la descripción de lo que contiene el texto leído, así como los datos relevantes sobre el autor y su producción literaria. La presentación del podcast se realizará mediante una exposición, que debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos. En esta exposición, los tres (3) integrantes del grupo compartirán lo que han registrado en su podcast dando cuenta de sus comprensiones y de la significatividad del texto seleccionado. Así como los argumentos que sustentan sus recomendaciones para que otras personas los lean y su vinculación con situaciones de la vida cotidiana

11. RECURSOS Y MATERIALES:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR
MEDALLAS / galvanos	36- ESTUDIANTES	330.00
	36-ASESORES	330.00
DIPLOMAS	36 (1° ,2° y 3° LUGAR)	120.00
VIATICO PARA JURADOS	03 jurados	600.00
PAPEL A4	Un millar	24.00
Almuerzos	2 días(6 personas)	96.00
Insumos de escritorio	lapiceros, borradores, Lápiz, etc. para los jurados.	
TOTAL		1500.00

12. FINANCIAMIENTO:

La ejecución de la presente actividad, en la etapa provincial, será financiada en su totalidad por la UGEL -Yunguyo.

13. INFORME FINAL:

Luego de haber ejecutado las actividades planificadas, hecha la evaluación correspondiente se redactará el informe final y presentar a la UGEL.

Yunguyo, 26 de junio de 2024

Atentamente,